

INFORME DE COMISARIO

VICARBANSA S.A

A los señores accionista:

En mi calidad Comisario y en cumplimiento determinado en el artículo 279 de la codificación de la Ley de Compañía, Resolución 92-1-4-3-0015, disposiciones Estatutarias, cúmpleme en informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

La revisión incluyo la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen a la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluida caja y valores En mi opinión los Balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de VICARBANSA S.A al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las disposiciones de codificación de la Ley de Compañía, Normas ecuatorianas contables y Normas internacionales de información financiera y Principios de contabilidad generales aceptadas para el siguiente ejercicio.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final de los ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO al 31 de diciembre del 2017 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

De los señores accionistas.



Ab María Aracely Padilla Cuero

CI: 0801147265001

REG. 09-2008-298